

DE OCHO VARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCOVENTA Y OCHO.

- Pedro Mezquita de Jesus de  
 Lince atienda ciento sesenta ochenta y tres mil 48000-068-02.  
 Joseph Banegas de Moya atienda tres mil 3000-001-34.  
 Nae Simo de Linares atienda seis mil 3000-001-34.  
 D. Joseph Saavedra de Manca atienda tres mil 3000-001-34.  
 Jaime de Campa Ballina de Tolina, atienda  
 cinco mil 5000-001-34.  
 D. Nae Simo de Linares atienda seis mil 3000-001-34.  
 D. Luis Saavedra de Cuenca atienda tres mil 3000-001-34.  
 Luis de Linares de Manca atienda cinco mil 5000-001-34.  
 D. Juan Escobar de Moratalla atienda ochenta  
 mil 80000-003-02.  
 Atienda de Juan Escobar mil 1000-001-18.  
 Esteban de Linares de Cuenca atienda dos mil 2000-002-12.  
 D. Nae Simo de Linares de Moya atienda tres mil 3000-001-34.  
 D. Nae Simo de Linares de Moya atienda tres mil 3000-001-34.  
 D. Nae Simo de Linares de Moya atienda tres mil 3000-001-34.

En Cua Conformidad nosotros los comitarios  
 hemos concluido este Repartimiento. Con arreglo a las ordenes  
 que lo motivaron, Idemas Instrumento que hemos venido  
 presentes segun la liquidacion y Revisores de cada  
 contribuyente, y proximos executados, Kuelran de  
 mas el dicho Repartimiento ciento noventa ochenta.

